

Lima, 17 de noviembre de 2021.

**OFICIO MULTIPLE N° 330 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señor:

**LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,  
San Juan de Miraflores. -

Señora:

**ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,  
San Martín de Porres.-

Señor:

**RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos 918,  
La Victoria. -

Señora:

**NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. El Maestro s/n,  
Comas.-

Señor:

**FERNANDO MOREANO VALENZUELA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,  
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. La Molina 905  
La Molina. -

Señora:

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,  
San Borja. -

Atención : Jefe de Área de Supervisión del Servicio Educativo.  
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto.

Asunto : Registro de responsables de la recepción de materiales educativos durante el periodo vacacional (enero – febrero) Dotación 2022 de las IIEE públicas de EBR, EBA, EBE y Programas No escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI.

FIRMADO POR: VILLANUEVA  
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU  
20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 17/11/2021 16:02:53 -0500

VISADO POR: CORONEL  
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 17/11/2021 14:45:32 -0500

ELABORADO POR: ORTIZ  
PANTA Jaime Eduardo FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 17/11/2021 13:28:31 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

Código : 171121115  
Clave : C399





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de Independencia"

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE  
b) RM N° 645-2016-MINEDU  
c) RM N° 189-2021-MINEDU  
Expediente Int. N° 032990 -2021-DRELM-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación con el documento de la referencia b), que señala en su numeral VI. Designar a los responsables de recepción de materiales educativos en las IIEE, y mediante el documento de la referencia c) la cual indica que las instituciones educativas deberán conformar el "Comité de Gestión de Condiciones Operativas".

En tal sentido, se ha habilitado en la plataforma del Mundo IE de la DRELM el módulo Materiales Educativos para el registro de los responsables de la recepción de materiales educativos – dotación 2022, durante los meses de enero y febrero; a cargo de los directores EBR, EBA, EBE y Coordinadores de Programas. En el registro se deberá considerar al director de la IE o coordinador del Programa como titular y los miembros 1, 2 y 3, de ser el caso; además, de corresponder, deberá registrar al personal de apoyo. Cabe precisar, que los responsables deben tener vínculo laboral con la institución educativa. El módulo Materiales Educativos estará habilitado (para el registro de responsables) desde el **17 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2021**; para lo cual, se adjunta el instructivo para el registro de los responsables.

La UGEL deberá remitir el reporte **consolidado y validado** a la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM, vía mesa de parte virtual, hasta el **07 de diciembre de 2021**. Para lo cual se adjunta el instructivo para el especialista de materiales educativos Dotación 2022 para seguimiento y validación de responsables.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el inicio del año escolar 2022, tales responsables realizarán la recepción, conformidad y custodia de los materiales educativos para su posterior entrega a los estudiantes, dando cumplimiento al documento de la referencia b), Artículo 6.4.3.<sup>1</sup>

De requerir mayor información, los directores o coordinadores de programas pueden comunicarse con el especialista de material educativo de ASGESE. Si la consulta es de acceso y manejo de la plataforma, comunicarse con el Equipo de Estadística y Monitoreo de APP de su UGEL.

Finalmente, se solicita adoptar las acciones que correspondan, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en el marco de las medidas de prevención y bioseguridad por el COVID-19, según señalado por el MINSA.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYNUNDO**  
Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

ERVR/J.OSSE  
NICA/C (e).ESSE  
JEOP/E.ESSE

<sup>1</sup> RM N° 645-2016-MINEDU en su artículo 6.4.3: "Recibir los materiales educativos en las IE, programas y centros de recursos educativos y ponerlos a disposición de los estudiantes" /OFICIO\_MULTIPLE-0147-2021-MINEDU-VMGP-DIGERE

Código : 171121115  
Clave : C399

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

